



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 NOV 2012

Res. H N° 1918-12

Expte. N° 4.850/12

VISTO:

La Nota N° 2717/12 mediante la cual la Prof. María SALAZAR ACOSTA, docente adscripta a la Cátedra "Metodología de la Investigación en Educación", solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en el "V Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población", que tuvo lugar en la ciudad de Montevideo (Uruguay) entre los días del 23 al 26 de Octubre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante adjunta copia de la Res. H.N° 1078-12 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja otorgar a la profesora solicitante la suma de Pesos Quinientos (\$500,00), como ayuda económica para la realización de la actividad mencionada;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia el reintegro con imputación a la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Adscripta Luisa María SALAZAR ACOSTA, DNI 30.637.871, hasta la suma total de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$500,00), en concepto de ayuda económica por su participación en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Educación".-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbu/FAT

Dra. ROSSANA E. LEODES
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa